



MENDOZA, 30 ABR 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 9862/12 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna Ornella Magalí TURCO a la cátedra "Tipografía III Expresiva", en las Carreras de Proyectos de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que la alumna TURCO cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza Nº 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo de la Profesora Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por la alumna Ornella Magalí TURCO (Registro Nº 22.624 – D.N.I. Nº 35.841.265) en la cátedra "Tipografía III Expresiva", en las Carreras de Proyectos de Diseño, durante el ciclo lectivo 2012, autorizada por resolución Nº 528/12-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº **237**

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO